



MODIFICA A NOVARTIS CHILE S.A. RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO TRILEPTAL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 300 mg REGISTRO SANITARIO N° F-9634/01

TTA/PGV/shl B11/Ref.: 3246/06

SANTIAGO.

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Novartis Chile S.A., por la que solicita ampliación de procedencia para el producto farmacéutico TRILEPTAL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 300 mg, registro sanitario N°F-9634/01;

CONSIDERANDO:

• Que los procesos de envase y empaque están considerados como parte del proceso de fabricación de productos farmacéuticos.

• Que la documentación presentada por Novartis Chile S.A. avala la autorización de fabricante extranjero; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94 y 102 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el decreto supremo Nº 1876 de 1995 del Ministerio de Salud y los artículos 37 letra b) y 39 letra b) del decreto ley Nº 2763 de 1979, y las facultades delegadas por la resolución Nº 102 de 1996, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- AUTORÍZASE la ampliación de fabricante y procedencia desde Novartis Biociencias S.A., ubicado en Avda. Ibirama 518, Taboao da Serra, Brasil, para el producto farmacéutico TRILEPTAL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 300 mg, registro sanitario N° F-9634/01, concedido a Novartis Chile S.A., manteniendo los fabricantes y procedencias anteriormente autorizados.
- 2.- Novartis Chile S.A., se responsabilizará de la calidad del producto que importa, debiendo efectuar las operaciones analíticas correspondientes antes de su venta o distribución.
- 3.- Los rótulos del producto indicado deben corresponder exactamente a lo autorizado en el registro sanitario y sólo podrán modificarse en lo referente a la materia que trata la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DISTRIBUCIÓN:

SALUD PI

96

InteresadoC.I.S.P.

- Unidad de Procesos

- Archivo.

Transcrito Fielmente Ministro de Fe

DR. O.F. EDUARDO JOHNSON ROJAS JEFE DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE